

DISPONE PAGO DE MULTA A TESORERÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA REGION DE LA ARAUCANIA.

DECRETO N° **114**
TEMUCO
VISTOS: **29 FEB. 2024**

1. El D.F.L. 1-3063/80 que traspasa los Establecimientos Educacionales a la Administración Municipal.
2. El Decreto Alcaldicio N° 4649 de fecha 26 de diciembre de 2023, que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos del área de Educación, para el año 2024.
3. Resolución N°220918399 de fecha 23 de noviembre 2022 de Secretaria Regional Ministerial de Salud, sentencia dictada en Sumario Sanitario aplicado a Municipalidad de Temuco, Escuela Armando Dufey.
4. Cartola de pago de Tesorería General de la República Folio N°604891.
5. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que, conforme consta en la Resolución N°220918399 de fecha 23 de noviembre de 2022, singularizada en el Vistos 03, se ha resuelto por parte de la Secretaría Regional de Salud, aplicar multa de 2 UTM a la Escuela Armando Dufey o su equivalente en pesos al momento del pago.
2. Que, en directa relación con lo indicado en el Considerando anterior, y a consecuencia de éste, la recaudación de los valores le corresponde a Tesorería General de la República, quien a su vez ha emitido la cartola pertinente.
3. Que, conforme a los antecedentes, se instruirá investigación sumaria a fin de esclarecer los hechos que motivan las multas e intereses y determinar las eventuales responsabilidades administrativas que pudieren existir.

DECRETO:

1. Páguese la suma de \$143.163. (ciento cuarenta y tres mil ciento sesenta y tres pesos) a Tesorería General de la República de Chile, Rut N° 60.805.000-0, en razón de la Resolución N°220918399, conforme el monto indicado en la cartola de pagos singularizada en el Visto 4.
2. Imputese dicho pago del presente decreto a la cuenta **22.12.004 "Intereses, Multas y Recargos"**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REPRENDESE Y ARCHIVASE.

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL
MMSH/MBM/MJAG/HEB/lob
DISTRIBUCION:
- Partes Municipalidad
- Partes Educación
- Administración y Finanzas DEM

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
ALCALDE
ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DIRECTOR
CONTROL INTERNO

Municipalidad de Temuco
D. Accorda Jurídica

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
JURIDICO EDUCACION
2877343

REFRENDACION PRESUPUESTARIA DEL GASTO	
ITEM : 215.22.12.004	DEM
PRESUPUESTO VIGENTE	2.960.000
MONTO COMPROMETIDO	214.743
MONTO COMP.PTE.DCTO	143.163
TOTAL COMPROMETIDO	357.906
SALDO DISPONIBLE	2.602.094
OCOMPRA N°543	22/02/2024